

---

**Presidencia: Finlandia**

## 1534ª SESIÓN PLENARIA DEL CONSEJO

1. Fecha: Jueves, 18 de septiembre de 2025 (en la Neuer Saal y por videoconferencia)

Apertura: 10.05 horas  
Suspensión: 13.05 horas  
Reanudación: 15.05 horas  
Clausura: 17.30 horas

2. Presidencia: Embajador V. Häkkinen  
Sra. M. Neuvonen

La Presidencia dio la bienvenida al nuevo Representante Permanente de Liechtenstein ante la OSCE, Excmo. Sr. Embajador S. Biedermann.

Federación de Rusia (Anexo)

3. Temas examinados – Declaraciones – Decisiones/Documentos adoptados:

Punto 1 del orden del día: DISCURSO DEL CONSEJERO FEDERAL  
IGNAZIO CASSIS, JEFE DEL DEPARTAMENTO  
FEDERAL DE ASUNTOS EXTERIORES DE SUIZA

Presidencia, Consejero Federal y Jefe del Departamento Federal de Asuntos Exteriores de Suiza (PC.DEL/941/25 OSCE+), Secretario General, Ucrania (PC.DEL/979/25), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/972/25 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/942/25), Reino Unido, Kazajstán (PC.DEL/959/25 OSCE+), Malta (PC.DEL/971/25 OSCE+), Armenia (PC.DEL/970/25 OSCE+), Georgia (PC.DEL/980/25 OSCE+), Estados Unidos de América (PC.DEL/943/25), Albania (PC.DEL/945/25 OSCE+), Liechtenstein (PC.DEL/944/25 OSCE+), Canadá, Noruega, Azerbaiyán (PC.DEL/966/25 OSCE+), Uzbekistán, Macedonia del Norte (PC.DEL/948/25 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/974/25 OSCE+),

Turkmenistán, Santa Sede (PC.DEL/946/25 OSCE+), Belarús (PC.DEL/953/25 OSCE+), Bosnia y Herzegovina, Irlanda (PC.DEL/947/25 OSCE+), Montenegro, Serbia, Moldova (PC.DEL/967/25 OSCE+), Tayikistán, Kirguistán, Japón (Socio para la Cooperación), Israel (Socio para la Cooperación) (PC.DEL/955/25 OSCE+)

Punto 2 del orden del día: AGRESIÓN EN CURSO DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA CONTRA UCRANIA

Presidencia, Ucrania (PC.DEL/978/25), Reino Unido, Dinamarca (en nombre también de Albania, Alemania, Andorra, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Bulgaria, Chequia, Chipre, Croacia, Eslovaquia, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Lituania, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/954/25 OSCE+), Canadá, Türkiye (PC.DEL/957/25/Rev.1 OSCE+), Federación de Rusia

Punto 3 del orden del día: INFORME ANUAL SOBRE LA LABOR REALIZADA EN RELACIÓN CON EL PLAN DE ACCIÓN 2004 DE LA OSCE PARA EL FOMENTO DE LA IGUALDAD ENTRE LOS GÉNEROS

Presidencia, Secretario General (SEC.GAL/99/25), Dinamarca-Unión Europea (con la conformidad de Albania, Andorra, Bosnia y Herzegovina, Georgia, Islandia, Liechtenstein, Macedonia del Norte, Moldova, Mónaco, Montenegro, Noruega, San Marino y Ucrania) (PC.DEL/973/25), Reino Unido, Federación de Rusia (PC.DEL/949/25), Albania (PC.DEL/962/25 OSCE+), Canadá, Noruega, Alemania (PC.DEL/964/25 OSCE+), Türkiye (PC.DEL/975/25 OSCE+), Kazajstán (PC.DEL/960/25 OSCE+), Irlanda (PC.DEL/950/25), Armenia (PC.DEL/969/25 OSCE+), Italia (PC.DEL/968/25 OSCE+), Macedonia del Norte (PC.DEL/977/25 OSCE+), Azerbaiyán, Francia, Afganistán (Socio para la Cooperación)

Punto 4 del orden del día: EXAMEN DE CUESTIONES DE ACTUALIDAD

- a) *Aumento de la implicación militar de algunos Estados miembros de la OTAN y de la UE en los nuevos enfrentamientos en Ucrania y su entorno:* Federación de Rusia (PC.DEL/951/25), Georgia, Noruega
- b) *Decimoséptimo aniversario del inicio de la agresión militar a gran escala contra Georgia por parte de la Federación de Rusia:* Presidencia, Georgia (PC.DEL/981/25 OSCE+), Dinamarca-Unión Europea, Noruega (en nombre también de Bulgaria, Canadá, Chequia, Dinamarca, Eslovaquia, los Estados Unidos de América, Estonia, Finlandia, Irlanda, Islandia, Letonia, Lituania, Polonia, el Reino Unido, Rumania, Suecia y Ucrania) (PC.DEL/963/25), Ucrania, Türkiye (PC.DEL/958/25 OSCE+), Federación de Rusia (PC.DEL/961/25)

Punto 5 del orden del día:      **INFORME SOBRE LAS ACTIVIDADES DE LA PRESIDENCIA EN EJERCICIO**

- a)      *Visita a Serbia y Kosovo de la Presidenta en Ejercicio de la OSCE, Excm. Sra. E. Valtonen, 15 y 16 de septiembre de 2025: Presidencia*
- b)      *Visita a Georgia de la Representante Especial de la Presidencia en Ejercicio para la Sociedad Civil, Sra. A. Juvonen, 7 a 11 de septiembre de 2025: Presidencia*
- c)      *Foro de la Presidencia sobre la “Construcción de un futuro basado en la resiliencia frente al cambio climático”, celebrado en Praga los días 11 y 12 de septiembre de 2025: Presidencia*
- d)      *Actualización sobre los avances relativos al Presupuesto Unificado para 2025, presentada por la Presidenta del Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros: Presidenta del Comité Asesor en asuntos de Gestión y Financieros, Federación de Rusia (PC.DEL/952/25), Dinamarca*
- e)      *Anuncio de la distribución de un informe escrito sobre las actividades de la Presidencia en Ejercicio (CIO.GAL/112/25 OSCE+): Presidencia*

Punto 6 del orden del día:      **INFORME DEL SECRETARIO GENERAL**

*Situación financiera actual en la OSCE: Secretario General (SEC.GAL/98/25 OSCE+)*

Punto 7 del orden del día:      **OTROS ASUNTOS**

- a)      *Ajustes en el marco de la operación de la OSCE sobre el terreno en Macedonia del Norte: Macedonia del Norte (PC.DEL/965/25 OSCE+)*
- b)      *Respuesta a una declaración sobre la “Situación de los derechos humanos en Georgia”, efectuada por Lituania (en nombre también de Albania, Alemania, Austria, Bélgica, Bosnia y Herzegovina, Canadá, Chequia, Chipre, Croacia, Dinamarca, Eslovenia, España, Estonia, Finlandia, Francia, Grecia, Irlanda, Islandia, Italia, Letonia, Liechtenstein, Luxemburgo, Macedonia del Norte, Malta, Moldova, Montenegro, Noruega, los Países Bajos, Polonia, Portugal, el Reino Unido, Rumania, Suecia, Suiza y Ucrania) en el marco del punto del orden del día dedicado al “Examen de cuestiones de actualidad” de la 1533ª sesión plenaria del Consejo Permanente, celebrada el 11 de septiembre de 2025: Georgia (PC.DEL/982/25 OSCE+)*
- c)      *Respuesta a una declaración sobre “Nuevos actos de discriminación contra la población rusa y rusoparlante en la República de Estonia”, efectuada por la Federación de Rusia en el marco del punto del orden del día dedicado al “Examen de cuestiones de actualidad” de la 1533ª sesión plenaria del Consejo Permanente, celebrada el 11 de septiembre de 2025: Estonia, Federación de Rusia*

4. Próxima sesión:

Jueves, 25 de septiembre de 2025, a las 10.00 horas, en la Neuer Saal y por videoconferencia



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa  
Consejo Permanente**

PC.JOUR/1534  
18 September 2025  
Annex

SPANISH  
Original: RUSSIAN

---

**1534ª sesión plenaria**  
Diario CP N° 1534, punto 2

## **DECLARACIÓN DE LA DELEGACIÓN DE LA FEDERACIÓN DE RUSIA**

Señor Presidente:

Sigue siendo verdaderamente decepcionante que la Presidencia finlandesa infrinja de manera ostensible las normas de nuestra Organización y dé continuidad deliberadamente a los infructuosos debates sobre el tema de Ucrania en un órgano decisorio de la OSCE. Es totalmente inadmisibles que en el orden del día del Consejo Permanente se incluya un polémico punto por separado acerca de la “agresión rusa contra Ucrania”.

Actuaciones de ese tipo son absolutamente incompatibles con los puntos invariables del orden del día establecidos por el Reglamento de la OSCE (capítulo IV.1 C) y es preciso que cesen. El orden del día distribuido por la Presidencia para la sesión de hoy tiene un carácter abiertamente agresivo en lo que respecta a la cuestión de Ucrania, no es compatible con los principios de la OSCE y no brinda a todos los Estados participantes por igual la oportunidad de participar sin discriminación en un debate sobre la evolución de la situación en Ucrania y su entorno.

La convocatoria de sesiones del Consejo Permanente debe estar en plena consonancia con el Reglamento de la OSCE, para lo cual deben celebrarse consultas con todos los Estados participantes (párrafos IV.1 C) 1 y IV.1 C) 3), y no puede contravenir las disposiciones del mandato de la Presidencia en Ejercicio, que obliga inequívocamente a la Presidencia a tener en cuenta en sus acciones toda la gama de opiniones (Decisión N° 8 adoptada por el Consejo Ministerial de Oporto en 2002).

Se trata claramente de un abuso de autoridad por parte de la Presidencia, que tiene la obligación de actuar en nombre de los 57 Estados participantes y no de un grupo de países que tratan de imponer de manera agresiva sus opiniones a todos los demás.

Solicitamos que esta reserva formal se recoja en el diario de la sesión de hoy del Consejo Permanente de la OSCE, de conformidad con el párrafo IV.1 A) 6 del Reglamento de la Organización.

Gracias por su atención.